

en este sentido pero que se tenga en cuenta para el momento oportuno,

Siendo favorable, los informes reservados emitidos para el ingreso en esta Sociedad como socios residentes del Sr. D. Pedro Gourel Abenzó, se procedió a la designación de los informantes públicos, siendo designados por la suerte los Sres. socios siguientes: Perce Martín, Victoria Abellanedu y Sr. Presidente

En vista de ser igualmente favorable, los informes públicos para la admisión como socios residentes de los Sres. D. José Antonio Quiñ Medina y D. Braulio Rey de Larraucendi, se procedió a su votación definitiva siendo admitidos por unanimidad.

Terminado el despacho, el Sr. Presidente dió cuenta a la Sociedad de que a propuesta del Sr. Cierva D. Ysidoro apoyado por los demás Senadores y Diputados de esta ciudad y del Sr. Correo, se había conseguido una subvención del Estado de 5,000 pesetas, con la que se aseguraban en parte las atenciones de esta casa, y entendiendo que a los Sres. que han conseguido tal cosa debía significarse la gratitud de la Corporación, pidió a los concurrentes que apuntaran ideas para perpetuar el nombre de dichos Señores testimoniandoles el agradecimiento de la Sociedad y especialmente el del Sr. Cierva D. Ysidoro.

El Sr. Gourel García manifestó, que si bien lo conseguido del Estado no era todo lo pedido en el informe que concierne a la Sociedad, era ya algo y con este fin de los estatutos pudiera acordarse el declarar como Socios de Honor a los Sres. Cierva y Correo.

Por aclamación se acordó así y con significar en estas el más expresivo voto de gratitud para los demás Senadores y Diputados de ésta, que han cooperado con su voto para la consecución de aquel fin, y a propuesta del Secretario que suscribe se amplió el acuerdo a que esos Señores socios de honor se les enviara el título correspondiente en certíficos pergaminos, quedando autorizado